

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

AÑO V

No se devuelven los originales

Cáceres 29 de Diciembre de 1911

Dirección y Admón., Margallo, 64

NÚM. 220

Crónicas Extranjeras

EN TIERRA DE FLANDES

Diffícilmente podré sintetizar en una crónica las impresiones que en mi ánimo producen estas ciudades y estas tierras flamencas en donde los españoles dominamos y luchamos durante tanto tiempo, agotando nuestras energías nacionales en una empresa que ha sido el mayor error histórico de España, para no recoger otro fruto que este agotamiento y una leyenda de tesón y de energía, de valentía y de heroísmo, de intolerancia y de crueldad.

A través de los esplendores del Flandes moderno se reconocen claramente las huellas de los viejos tiempos, pues aunque la característica del pueblo belga es una actividad grandísima y un industrialismo enorme, guarda un profundo respeto a las viejas tradiciones, y el viajero llega a darse cuenta, si tiene algún espíritu observador y alguna cultura histórica, de la organización y manera de ser de las colectividades y pueblos flamencos en los tiempos pasados, cuando los famosos tercios españoles aquí luchaban y el poderío de España daba leyes al mundo.

Como no trato sino de dar una ligera idea de mis impresiones sin pretender describir lo de sobra conocido, expondré éstas conforme salgan al correr de la pluma.

He hecho un descanso en los trabajos de mi comisión, y dejando la prehistoria y los pedruscos; abandonando los gigantesos esqueletos fósiles del Museo de Bruselas, he salido a pasear por la tierra flamenga, visitando Amberes y Brujas.

Amberes dista de Bruselas cuarenta y cuatro kilómetros y ciento Brujas. Hay en Bélgica tanta facilidad para viajar en ferrocarril, que ir desde la capital a cualquier ciudad de la nación es cosa de un rato, pues todo el país está recorrido por una tupida red de vías férreas; los precios son baratísimos, (3 pesetas ida y vuelta de Bruselas a Amberes y 6 de Bruselas a Brujas) los trenes parten cada media hora o poco más, a veces menos, y las velocidades son extraordinarias.

Para ir a Amberes escogí un tren de los que llaman *block*, y un bloque efectivamente era que, sin detenerse en ninguna estación intermedia, me llevó a mi destino en media hora a una velocidad de ochenta kilómetros por hora. Hora y media empleé de Bruselas a Brujas, habiendo otro tren, el rápido de Ostende, que hace el recorrido de los cien kilómetros, según me dicen, en poco más de una hora.

Todo Flandes, como es bien sabido, es una extensa llanura al nivel del mar y en sitios más baja, recorrida por numerosos canales de navegación y de riego, de campos siempre verdes, y de una fisonomía siempre apacible y tranquila, campos en donde destacan las innumerables casas de techos en extremo inclinados, y donde se señalan los caminos y canales por dobles filas de altos álamos, percibíendose de trecho en trecho viejos molinos de viento; pais que no guarda relación ni parecido alguno con el nuestro, que tiene el aspecto sereno y magestuoso de las dilatadas planicies castellanas, ó el áspero, rudo y salvaje de las zonas montañosas, bien sean éstas las siempre verdes de Asturias y Santander, las severas montañas graníticas de Guadarrama y Gredos ó las agrias sierras andaluzas.

Sin embargo, no se crea que el paisaje entre Bruselas y el mar es completamente campestre. El campo libre, en el sentido de alejamiento de poblado, es raro en Bélgica a causa de la densidad de población; por todas partes se divisan, en el camino de la capital a Amberes, las altas chimeneas y los edificios fabriles, enlazándose entre sí las poblaciones y pueblos, por aldeas y caseríos; no habiendo aquí nada en este respecto parecido a nuestros desiertos campos y tranquilas dehesas, lo cual no es de extrañar teniendo en cuenta la densidad de población, diez y seis veces superior a la de nuestra provincia, lo que quiere decir que si mentalmente aumentamos en esta proporción a los pueblos de la tierra extremeña, resultarían Cáceres y Trujillo poblaciones del tipo de Sevilla y puébleros como el mío, Alonésar, superariaban bastante a la capital de la provincia.

No es la agricultura la base de la riqueza del país belga, ni el clima es muy favorable, si bien se obtiene del suelo todo lo que puede dar y por todas par-

tivado que, más que fincas de producción, semejan huertas de recreo y jardines, llegando la industrialización del suelo al extremo de ser abundantísimos en los campos de ciertas regiones grandes invernaderos y las estufas caldeadas a vapor para los cultivos forzados, obteniéndose así frutos en todo tiempo, y pudiéndose hacer los trasplantes hortícolas en época que, empleando el cultivo natural, sería aún temprana para la siembra.

Característica del pueblo flamenco ha sido el predominio que en su gobernación ha representado siempre, la corporación municipal.

En todas las ciudades de Flandes el edificio del Ayuntamiento es el más importante y compite por su magnificencia y su antigüedad con la catedral; generalmente, son soberbios edificios de estilo gótico, ocupando el frente de la plaza mayor y rematados en el centro por una elevadísima torre cuadrada, la *belfort*, airosa y arrogante, generalmente con un reloj de enormes esferas y campanas musicales; torres que antiguamente servían para llamar a los ciudadanos a las armas para la defensa de las libertades comunes.

En la misma plaza existen aún, restauradas y cuidadas con esmero, las góticas casas, a cada cual más lujosa y ornamentada, de los diversos gremios, rematadas por elegantes frontispicios triangulares en cuyas cúspides una figura dorada representa el santo patrón ó un atributo del gremio. Las plazas de Bruselas, Brujas y Amberes son en este concepto de una hermosura grande y especialmente las dos primeras, las más bellas del mundo.

Los recuerdos españoles por todo Flandes son numerosos, pero de esto más vale no hablar. Aún queda vivo el recuerdo en Amberes, expresado en cuadros antiguos y modernos, de "la furia española", cuando el saqueo, degollina é incendio de la ciudad en 1576.

Los recuerdos de las crueles represiones del duque de Alba están aún vivos en Bruselas y en honor de las víctimas, defensoras de los derechos comunes de su patria, se alzan estatuas y monumentos en las plazas y jardines donde antes se elevaron cadalsos.

Sobre esto ya la historia dió su juicio y sin tratar de disculparlo hay que reconocer que eran males de épocas de intransigencia y de violencia, ya pasadas.

Otro monumento que recuerda un hecho español más cercano y respecto al cual aún es pronto para que la historia dé su fallo, se alza en una plaza del centro de la ciudad, teniendo por fondo el pórtico de una iglesia: sobre un pedestal, una figura simbólica de bronce, representando un hombre completamente desnudo, levanta en alto con las dos manos una antorcha inextinguible cuya llama, un fuerte golpe de viento la inclina, tratando de apagarla.

Es el célebre monumento levantado como dice la leyenda del pedestal por suscripción nacional el año pasado durante la exposición universal de Bruselas y que recuerda un hecho reciente de nuestro país discutido aún con apasionamiento y que en estas tierras está ya juzgado, y triste es decirlo, en contra del buen nombre español. ¡Y así nuestra tradición de intolerantes, crueles y violentos perdura a través de los siglos! ¡Cuándo acabará esta mala fama que tanto daño hace al progreso de España y a la vida nacional!

EDUARDO H. PACHECO.
Bruxelles 21-12-1911.

MADRIGAL

Para J. V.

En tus ojos, abismos de destellos y dulces cambiantes, hay anhelos triunfantes de pensamientos bellos.

Son cual faro de luces ideales, que al alma llevan vida.

Son la dulce esperanza desprendida, de todos tus hechizos edéniales.

Son ascuas amorosas; si abrasan sus caricias, son fuentes de delicias sus llamas temblorosas.

Si apartan los abrojos de las dudas del alma, son algo más: son calma.

¡Benditos sean tus ojos!

MI NOCHEBUENA

Es un encanto esta vida de diputado a Cortes.

Dejo a un lado la nutrida y polirrítmica correspondencia que hoy me han dedicado mis amigos y correligionarios del distrito, y me zambullo unos minutos en serena meditación; las ideas se suceden y agolpan y los recuerdos, alegres y tristes, inundan mi cerebro en confusa algarabía que no puedo saborear por el agri-dulce del conjunto y falta de tiempo para destacarlos.

Va corriendo mi trabajada pluma por la cuartilla, y noto cierta placidez en la conciencia: ¡será esa la resultante de mis obras?

¡Cuántos contrastes! Desde la inmensa alegría que produce el reconocimiento del bien realizado, hasta la navaja gitana que hierre sin dejar pedazo de cuerpo sano, veo desfilar inacabable procesión de escenas que cotidianamente se repiten con pasmosa regularidad.

Yo tengo la desgracia—algunos llaman fortuna—de identificarme con los pueblos y los amigos de tal manera que llego a perder mi propia personalidad: unas veces soy el pueblo *tal*, y otras el amigo *fulano*, y nunca el diputado que con calma y serenidad juzga y mira las cosas. Y, caballeros, esto me produce en el ánimo brusquedades capaces de volverme cardíaco perdido. ¡No lo consienta Dios!, pero es el caso que el tiempo que dura la lectura de las veinte ó treinta cartas que diariamente recibo, parece un barómetro en medio de la tempestad.

Esta noche es Nochebuena, y tengo sobre la carpeta veintiséis cartas que las temo más que al rayo. Pero se fastidian, que no las leo hasta mañana, que esta noche es Nochebuena y a mi no me dan la... noche.

¡Pero qué importa? Sin leerlas las conozco, y a buen seguro que las recitaría; por algo existen las radiaciones telepáticas... y el conocimiento de las personas. Si yo rompiera el sobre de aquella carta, vería, ¡oh, satisfacción! un hombre agradecido dispuesto a dar su sangre por mi persona... y yo gozo, y automáticamente muevo las piernas como si del cielo descendiesen las alegrías notafas de un "vals". Pero si yo leyera aquella otra carta, seguramente que diría después del ritual saludo: "Lo ha hecho usted muy mal, y así no se forman amigos", y claro es que los sudores fríos correrían por mi cuerpo como si la vida se escapara, y mis sentimientos del terruño querrían abandonarme por ser yo indigno de ostentarlos. ¡Pero, qué habré hecho yo, María Santísima? Claro es que luego, como soy incapaz de hacer mal a nadie, vuelve al reposo la conciencia.

No sé si, en ese montón que me espanta, vendrá alguna carta del calibre de estas dos que tengo sobre las alas del águila de bronce de mi escribanía: esta pareja es digna de pasar a la historia. Una—no es del distrito—es de un cariñoso papá que me pide haga canónigo a un hijo, listísimo seminarista, que terminará este año la carrera eclesiástica. La otra—sí es del distrito—la escribe una pobre madre que me pide consiga la licencia de su hijo para que vaya a la escuela de la parroquia y en recompensa me dará una propinilla para compartir-la con el coronel del Regimiento.

¡Esto es un "primor", como dice un excelente y buen amigo mío.

Sinceramente lo proclamo; el diputado que tenga calma, *pachorra* como decimos por ahí, debe pasar muy buenos ratos leyendo la correspondencia del distrito. Yo no, porque me falta esa condición hermosa, y la verdad, tiemblo a la llegada del correo, porque es seguro unas cuantas sacudidas de ciclón. Aunque, también es verdad que, por la noche caigo en la cama con el alma muy tranquila del deber cumplido. Agradezco las cartas cariñosas, que son las más, y perdono y siempre hallo disculpa al que me increpa: ¡al fin soy político!

Así y todo, esta noche no rompo un sobre; y como leones enjaulados habéis de esperar, ¡oh, cartas de mis pecados!, a que pase feliz la Nochebuena.

Son las doce y diez minutos de la noche: desde mi despacho oigo ruido de panderetas, caramillos y zambombas que alegran las calles de Madrid anunciando el nacimiento del Hijo de Dios. En los pisos de mi casa, los niños cantan, patean y tocan tambores y cornetas de hojalata no dejando dormir a los vecinos escépticos. ¡Hasta mañana, prendas!

Voy a retirar mi prole, que ya es tarde, pero antes abro el balcón de mi gabinete: ¡qué noche tan tibia y tan hermosa, y cuánta alegría aquí dentro y en la calle! Las estrellas brillan como nunca, vigorosas y rientes; la felicidad satura y perfuma el aire, y el pensamiento excitado se eleva hacia lo infinito... y hacia aquel montón de cartas que, ¡ay de mí!, he de leer y contestar mañana entre alegrías y pinchazos.

Pero esta noche es Nochebuena y no hay penas ni dolores. Me asomo de lleno al balcón de mi casa y miro hacia el poniente: á trescientos kilómetros estás tú. Es de noche y estás muy lejos, y para verte tengo que cerrar mis ojos. Ahora a mi gusto te contemplo; ¡feliz Nochebuena!

¡Ojalá, tierra mía, seas tan feliz como yo lo soy en estos momentos!

M. RIVAS MATEOS.
Madrid 24 Diciembre 1911.

SOBRE LA GUARNICIÓN

El diputado a Cortes por Cáceres, nuestro querido amigo señor marqués de la Vega-Inolán, que con tanto empeño viene gestionando la venida de un batallón para guarnecer esta plaza, dirigió al gobernador civil la carta que copiamos a continuación, al tener noticia de la actitud de protesta que habían aconsejado algunos concejales, con motivo del retraso en el envío de la guarnición.

La carta demuestra no sólo lo inconveniente de ciertas actitudes sino la delicadeza y la dignidad con que sabe desempeñar su cargo el diputado por Cáceres.

Afortunadamente la cordura se ha impuesto y este incidente está satisfactoriamente terminado con el voto de confianza que el Ayuntamiento otorgó al Sr. Vega Inolán, al cual no pueden alcanzar los enojos de los impacientes, puesto que es notorio su celo y el acierto con que ha llevado el asunto, logrando recabar la venida del batallón a pesar de las múltiples dificultades, casi insuperables y las resistencias que hay que vencer, no habiendo escatimado ningún medio al alcance de su poder para dotar a la capital de su distrito de un beneficio tan importante.

Cáceres tiene que estar agradecido a quien con tanto interés trabaja, y trabaja con éxito, aunque estos no deban servir de motivo para la gratitud, por darle de la fuerza que se disputan todas las provincias con tanto empeño.

La carta dice así:

"Mi querido amigo: Ruego a usted que después de recibir ésta y cuanto antes sea posible, reúna las personas más caracterizadas de Cáceres y a sus representaciones más importantes de cultura, política, comercial, etcétera, etcétera, y les manifieste que esas impaciencias que me transmite el alcalde por no haberse destinado aún la guarnición (que en el ánimo del Gobierno ha estado y está enviando a Cáceres), no deben tener la menor expresión de protesta, pues ésta sería contraproducente, convenido como está el diputado que tiene la honra de representar a Cáceres de que en un plazo muy breve se verán cumplidas las aspiraciones legítimas de esta población, y asimismo las mías y las de cuantas personas se han interesado por un asunto de tan vital interés.

No se trata de sumar influencias ni mucho menos de exteriorizar impaciencias ni manifestación de protesta alguna, que no están justificadas dado el anómalo movimiento de fuerzas provocado por las circunstancias pasadas, y por la pérdida que todos sentimos del capitán general que fué de esta región. Al ser nombrado nuevo capitán general ha sido indispensable que esta autoridad estudie y se penetre de la conveniencia de situar nueva guarnición, y, aun cuando yo comprendo que son legítimas las impaciencias, con impaciencias nada se resuelve sino todo lo contrario. Se resuelve este asunto con la firme decisión del diputado por Cáceres de que en Cáceres haya guarnición que no tenía, ó que yo renuncie a la alta investidura con que me honro, si esto no se lleva a cabo; y para realizar lo primero no necesito estímulos de nadie, contando con el propósito del Gobierno de S. M. y dada la conveniencia y justicia de lo que se trata.

Ruego a usted, mi querido gobernador, que cometa a mis buenos amigos, que tengan la bondad de oír mi palabra de la autorización intervención de usted, y que me excusen la necesidad de hablarles en los términos en que debo de hacerlo, para la mayor eficacia de un resultado que yo confío se ha de ver muy pronto realizado.

Ruego a usted asimismo estreche la mano de todas las personas que tengan la bondad de oírme como estrecha la de usted muy cariñosamente su antiguo y buen amigo.

VEGA-INOLÁN."

LA HUELLA DEL VIAJERO

Cuando un enamorado del Arte pasa por la ciudad debe dejar sus huellas más ó menos profundas con la misma unión que el divino Maestro camino de Jerusalén. Un pintor robará una impresión de líneas y de colores; habrá de inspirarse un músico en las sensaciones de sonidos; acaso el poeta dirá su canción... un humilde cronista, en fin, ha de escribir algo si quiere continuar reportando el enorme fardo de orgullo y de vanidad allí donde la suerte lo empujare.

Y así estoy ahora, rasgando resignadamente las cuerdas de mi guitarra como esos ciegos peregrinos de la vida que mitigan su dolor cantando coplas, desafiadas siempre para mayor ironía.

Mis deberes en una sola sorpresa agradable me han acompañado a mirar estas páginas de historia española, cinceladas por viejos maestros y amorosamente cubiertas como los cuadros antiguos por la pátina de los siglos.

Aquí, lo mismo que en Toledo y en Sevilla y en Granada, sobre el obscuro ensanche de humanas pasiones, presentadas pero ignoradas, el espíritu, se adueña de lo más noble, de lo más santo. Pasan los años idees en procesión confusa mirando este recinto, y sobre las moles de granito, vemos alzarse, al conjuero de nuestros sueños, todas las generaciones que nos han precedido en el amable camino de la vida.

Así, a pleno aire y a cielo descubierta mejor que en los infolios de olvidados códices, se vive, se aprende, se ad-

que estudiar les gusta hacer garabatos y manchar las hojas de los libros. Recostada en la ladera que mira a la Virgen de la Montaña duerme la vieja ciudad en la quietud de un anciano, su sueño milenar. Por las callejas de empinadas cuevas pasa murmurando en el viento el espíritu de cien generaciones... restos romanos se funden en la muralla mora donde se mira un gótico ventanal a los pies del más arrogante palacio cuyo almenado —nido, ahora, de cigüeñas— pregona al peregrino arrogancia de privilegios y de fueros.

Iglesias, palacios, mansiones señoriales—castillos del orgullo y de la fe—son los regios panteones a cuyos pies caen confundidos los restos plebeyos del pasado en la huesa del viejo cementerio. A veces, una flecha de luz del eterno sol de la fantasía ilumina el composando y vemos alzarse de entre la plebe aquel emperador romano... escuchamos sonos de guzlas allá en el harén de la Alcazaba recordando la dulce voz de Zaida o absortos divisamos bajo la celada el rostro valeroso de D. Diego de Ovanados, el valeroso capitán.

Ajenas ó tanta poesía, horguegan por las cuevas mozas de cántaro oamino de la Fuente del Concejo. Si en sus cuerpos rechonchos quizá se desvanecen al andar las clásicas líneas de las Samaritanas bajo las ánforas egipcias, tienen los pliegues de sus refajos de guinda y los colores de sus pañuelos de sandía y los peinados lisos en rodete a la nuca y el manoseo mirar de sus ojos un sabor que se asoma a "La Ribera, y desciende por toda la llanura extremaña.

Y ahora, en pleno campo, al ascender con estos buenos amigos la cuesta de la ermita mirando el paisaje envuelto en niebla, vuelve otra vez a mis labios el nombre de Gabriel y Galán... y entro profundamente conmovido en la capilla de la Patrona de Cáceres, la Virgen pequeña y morena de la Montaña. ¡Cacereñas, rezad una oración por el alma del poeta a vuestra milagrosa Virgen de la Montaña.

ENRIQUE SEGURA.

—Por Dios vivo; es inaudito.
—¿Habráse visto ladrón?
He tenido que dormir en la mesa del billar y quiere hacermé pagar lo que no he de consentir.
—Eso no ha de ser, señora.
—¿Cómo que no?
—Pues es claro.
—Caballero, no es tan raro que a peseta por la hora que te del billar la mesa y pues usted la ocupó las diez horas que durmió vea si la cuenta es esa.

A su maestra escondió Luisita la campanilla...
—¿Cómo no la encontró, preguntaba a otra chiquilla.
—¿Quién la escondió, Teodora?
—¿Dónde la tienes, tunanta?
—¿La campanilla, señora?
—En donde usted, en la garganta.
—Una fea señora literata (amiga de meter siempre la pata) ensalzaba las raras producciones de América del Norte y sus regiones.
—Todo es allí un fenómeno, señora, lo que allí se produce causa horror.
—Conoció lo cual, un concurrente le dijo incógnitamente:
—¡Oh, grandiosa región! ¡Oh, soberana! ¿Es usted, por acaso americana?

—¿Eliminación ó exclusión?
En Cullera en plena revolución, una multitud ebria de pasiones malas y dando suelta a sus instintos criminales, que acaso no había patentizado antes por no tener ocasión propicia; una multitud, repito, en medio de una avasalladora ola de sangre, asesina vilmente a tres seres que habían cometido el enorme delito de... tomar precauciones para contener ó mitigar la impetuosa corriente que desbordada y salvando el cauce de la libertad, amenazaba destruir el fértil campo del orden público y de la paz social.

En Cullera se cometieron crímenes execrables; después, un Tribunal se encargó de exigir la reparación que las víctimas, la sociedad y la justicia de consuno demandaban; su fallo habrá sido más ó menos duro, pero no se le puede calificar de injusto y mucho menos de inhumano. Al Augusto templo de Themis no pueden llegar nunca la pasión y el odio, y los enargados de alimentar el hierático horno de la justicia no arrojan al fuego combustibles embardunados de egoísmo. ¡A tal delito, tal pena!

Ha leído que el Sr. López de Rueda fué un temerario, que no debió proceder como lo hizo. Pasó lo de la temeridad, que muy bien pudo ser exceso de confianza, pero ¿es que esa temeridad, en la hipótesis que la hubiera, autorizaba a las hordas revolucionarias, a las fieras del citado pueblo, a exteriorizar sus ansias de sangre y sed de crímenes?

Aun suponiendo que el juez inmolado rebasara la línea del cumplimiento de sus deberes, ¿tenían razón sus verdugos para cometer crímenes tan espeluznantes y que acusan en los autores carencia total de sentimientos altruistas? De un modo rotundo contesto, y conmigo todos los que anhelan el santo reinado de la justicia, que no.
Los reos de Cullera, con instintos salvajes, cual fieras avezadas a la carne humana, salen de sus guaridas, guardas de la destrucción y de caos, y pegan, cortan y pinchan, porque al pegar, cortar y pinchar apagan el fuego criminal que les abrasa, satisfacen las ardidas ingentes de sangre que les consume y logran los deseos vesánicos del libertinaje que les enerva y aniquila.
Mucho se ha escrito en favor de estos criminales de tan baja estofa, de estos delincuentes tan vulgares y si bien es verdad que ningún artículo, ningún dicho, iba encaminado a justificar, pues hay cosas que por sí son injustificables, el modo de proceder de seres que, ya han sido juzgados, por lo menos se ha pretendido atenuar la responsabilidad criminal; ¡y menos mal que en tales ilirismos no se ha proclamado la inmortalidad de tales personas, ya que en estos tiempos, inmortal es ó se le hace quien sufra persecuciones por sus ideas y muere por sus exaltaciones políticas y sociales.

Determinada la participación que en los hechos delictivos tuvieron los sentenciados, se trabaja para librar de la última pena a los que a ella han sido condenados, y vista la importancia que tal movimiento ha adquirido pregunto: ¿procede ó no la conmutación?
Todos los juicios, opiniones y pareceres giran alrededor de estos dos términos: eliminación ó exclusión.
Si nos dejamos guiar por el sentimentalismo ó humanitarismo, procede lo segundo; si, por el contrario, la justicia es la que nos impulsa, se impone lo primero; estos son los dos extremos del dilema, y, en contra de la regla general, el Poder Público se ha de decidir por uno de ellos, ya que aquí no

Cierto es que, como dice nuestra preclara Concepción Arnal, debemos aborrecer al crimen y compadecer al criminal; que en la vida social no hay otros deberes que los de la dulzura, como profiere Espinas; pero no es menos cierto que hay seres que con su conducta reprochable, con sus acciones inicuas y con su monstruosidad moral no son dignos de convivir con el resto de la humanidad, ni acreedores a que se les guarde consideraciones, siquiera sea por la ley de la reciprocidad, ya que no por la de la justicia.

—¿Mi opinión en este caso concreto? Creo, como el difunto rey Osoar, que mientras la pena de muerte exista en los Códigos, no se debe hablar de indulto; pues, como expresa Garfalo, "el medio de la gracia es un acto de generosidad que no debería existir sino cuando se tratase de todo aquello que el Gobierno prohíbe y cuya transgresión pedría perdonarla el Gobierno mismo... Es como perdonar lo que está prohibido por las leyes naturales de la organización social, cuyo defensor y custodio debe ser el Gobierno mismo."

A este respecto dice Bantian: "hecho buenas leyes y no crees una varita mágica que tenga el poder de anularlas. Si la pena es necesaria, no se debe rechazar, si no es necesaria no se debe publicar."
Ahora bien, puasto que otros criminales, que acusan un grado suyo de rebajamiento, de depravación moral, han obtenido indulto, en el presente caso también se debe aplicar, el derecho de gracia, la más bella prerrogativa de la Corona, como le llama Blackstone, se debe conceder y mientras se decida una cosa u otra, que continúan los sociólogos y criminalistas disutiendo la eficacia de la existencia ó supresión de la pena capital.

Hoy por hoy, el Código español la tiene establecida, la justicia demanda en el presente caso, la gracia clama por la contraria y en medio de tan distintas soluciones se encuentran los condenados a ella, que acaso no sientan remordimientos ni epide en sus sáxos corazones el hábito de la corrección; pero si creyéndonos, quizás, inocentes, pues si en verdad cometieron hechos vandálicos fué porque los dignos representantes del orden y la ley mostráronse temerarios, y con supresión en el campo de las reivindicaciones sociales soliviantaron los ánimos.

Descansen en paz las víctimas; sus verdugos tienen un impercedero estigma; el Tribunal cumplió su sacrosanta misión; la sociedad quedó satisfecha y los crímenes reparados.
Envidiamos a las primeras, ya que envidiable es quien muere en el cumplimiento de su misión; compadezcámonos a los segundos y alabemos al tercero, ya que con sereno juicio y equitativo fallo, castigó un delito que abominan las personas ecuanimes.

E. SÁNCHEZ BAJO.

EL PANTANO ARMIÑAN

Nuestro querido amigo y jefe, don Luis de Armiñan, ha dirigido al alcalde de Aldeanueva el siguiente telegrama:

"Director general de Obras públicas y alcalde de Aldeanueva del Camino. Tengo la satisfacción de participarle que ha sido aprobado el presupuesto para el estudio del Canal alto del Pantano. Comuníquese al presidente é individuos de la Junta."

Al recibirse esta noticia se organizó en dicho pueblo una gran manifestación cuyo frente iban las autoridades, marchando hasta el "Pantano Armiñan" al llegar al cual se dió lectura del telegrama, desbordándose el entusiasmo del pueblo, dando vivas al director de Obras públicas y ministro de Fomento, regresando al pueblo, en cuya plaza se disolvió la manifestación.

La Comisión provincial

El último recurso de la serie de que nos ocupábamos en nuestro número anterior contiene consideraciones que tienden a demostrar que al gobernador civil no interpretó con fidelidad lo que la real orden del ministro de la Gobernación establecía para designar la Comisión provincial que debía ejercer funciones en virtud de no haberse constituido la de este año, por la abstención de ciertos señores diputados provinciales.
La real orden en su parte dispositiva dice así:

"S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:—Que teniendo V. S. presente lo prevenido en los artículos 13 y 92 de la ley Provincial vigentes, designe la Comisión provincial anterior a primero de mayo del corriente año, completándola con los

titulados en funciones, ó de otro modo entre los diputados de mayor edad, guardando las prescripciones del indicado artículo 13 de la vigente ley Provincial, á fin de que estén representados todos los distritos.
La Comisión que funcionaba antes de 1.º de mayo la componían los señores Muñoz Soria (D. Fernando), por Cáceres, pues si bien pertenecía al turno de ese año el Sr. Borreguero, no ejercía tales funciones, ni desempeñaba el cargo de presidente á la sazón; Gutiérrez, por Coria; Cáceres, por Hoyos; Ibarrois, por Alcantara; Herreros, por Trujillo; González Peña, por Navalmaral; y Fontán, por Plasencia, que era á su vez vicepresidente.

De estos siete continuaban siendo diputados los Sres. Muñoz Soria, Ibarrois, Gutiérrez y Fontán, y no cabe duda alguna respecto a la fiel interpretación que hace el gobernador de la real orden llamando para formar parte de la Comisión provincial a los tres últimos, y si bien entendiendo el recurrente que debía formar parte el Sr. Borreguero en vez del Sr. Muñoz Soria, aquí todos sabemos que al llamar a primero no lleva ningún embudo de interés político, pues para estos efectos tanto monta Borreguero como Muñoz Soria, antes bien de haber inspirado la interpretación de la real orden en un interés político, era más práctico llamar al Sr. Borreguero, porque le suplía el Sr. Muñoz Soria, mientras que á éste, en el caso probable de suplenencia, le sustituiría el Sr. Muñoz Torres, conservador. Pero, esto aparte, al restablecer la Comisión que funcionaba antes de 1.º de enero, no podía llamarse sino al señor Muñoz Soria, que era quien en aquella sazón ejercía el cargo de vocal de una manera permanente, y por eso hizo bien el señor gobernador determinando que éste debía ser quien tenía que formar parte de la Comisión.

Ya sabemos que los impugnadores de la reelección del señor gobernador, que no podían encontrar en este motivo de querrela ni agravio para sus intereses políticos, argumentan en favor de la intervención del Sr. Borreguero como argumentarían en favor de la intervención del Sr. Muñoz Soria si se hubiera designado, al Sr. Borreguero, haciendo uso de las consideraciones que acabamos de exponer en pro de la resolución de que recurrieron.

En cuanto á los otros llamamientos se ve que la real orden llama primero a los diputados a quienes correspondía suplir según los turnos en vigor antes de 1.º de enero, por que se regia aquella Comisión, si continuaban desempeñando sus funciones; esto es, á los de renovaciones anteriores y á los de la última renovación si eran reelegidos, porque ambos continuaban ejerciendo sus funciones, y el propósito del ministro es que estén representados todos los distritos.
Por virtud de este llamamiento correspondiería entrar por el distrito de Hoyos al Sr. Ojeda, que sustituiría al Sr. Cáceres con arreglo á los turnos que regían antes de 1.º de mayo, el cual continuaba ejerciendo sus funciones de diputado, por haber sido reelegido, y respecto del distrito de Trujillo debía suplir al Sr. Herreros, reelegido, pero que por su carácter de presidente no puede actuar en la Comisión, el señor Iñiguez, por ser el de mayor edad de los restantes diputados por Trujillo, ya que el Sr. Gómez Lozano reelegido también, no podía serlo por no haber aprobado su acta, y no obstante por tanto el carácter de diputado efectivo ó en ejercicio, y por último, en cuanto al distrito de Navalmaral no había medio de dar intervención á ningún diputado por no tener tampoco aprobadas sus actas, cuya circunstancia también concurría, en el Sr. Montforte, del distrito de Hoyos, todos los cuales son sólo diputados electos, y no pueden ejercer sus cargos en cuanto no estén aprobadas sus actas y admitidos como tales, por acuerdo de la Diputación ó por la presunción que la ley establece.

Como quiera que el aludido precepto dispone que se entenderá aprobada si antes de la tercera sesión, de la reunión semestral que se celebre, no hubiera resultado sobre la validez ó nulidad de la elección, es patente que no puede sobreentenderse en este caso aprobada el acta por no darse el supuesto de la ley, ya que no se han celebrado esas tres sesiones, las cuales no pueden suponerse celebradas mientras no se celebren.

También se señala en el recurso como motivo de impugnación el haberse realizado la convocatoria con cuatro días de antelación, motivo tan pueril y desprovisto de fundamento como los anteriores, puesto que ningún precepto se alega ni puede alegarse como infringido, siendo suficiente el plazo señalado para que pudieran saber con la debida antelación la convocatoria.

Mejor que estos inocentes entretenimientos ó alardes de ingenio, hubiera sido concurrir á las sesiones de la Comisión y defender allí los intereses de la política conservadora, llevando la voz de sus correligionarios y haciendo uso de sus facultades que su carácter

de vicepresidente daba al Sr. Fontán, pero tal vez considere postura más gallarda, aunque los intereses conservadores queden sin representación, el mostrarse audaz y arrogante contra todos los fallos y resoluciones superiores.
A nosotros no nos da frío ni calor el que adopten uno ú otro camino, siguiendo tranquilamente el nuestro, aunque lamentemos que algunos extravíos mantengan ciertas discordias, donde, para los intereses de la provincia, sería preferible que no las hubiera.

LA SESION BORRASCOSA
En la sesión del día 23 ensayaron algunos concejales el papel de jefes de motín; sin que afortunadamente tuviera el acto consecuencias lamentables.
El concejal D. Melchor Gómez alijo que ya debíamos estar suficientemente convencidos de que el batallón no viene á Cáceres. Califica de burla insufrible por decoro de la Corporación, el no cumplimiento de la tralda de fuerzas y propone dimta en pleno el Ayuntamiento, suprimiendo además todos los gastos que se hacen para el sostenimiento de la Zona y Caja de reclutamiento.
El Sr. González Borreguero dice que sabe no viene el batallón, estimando preciso un acto de energía para demostrar á los poderes públicos que protestamos de las desatenciones de que somos objeto.
El Sr. Muñoz Roldán asegura que el capitán general es opuesto á desmembrar fuerzas y por tanto á traer á Cáceres guarnición. Cree debe elevarse á los poderes una exposición pidiendo se cumplan las promesas que han hecho gastar á Cáceres miles de pesetas y que es preciso, desde 1.º de enero, suprimir todo pago que deba hacer el Ministerio de la Guerra.
El Sr. González Álvarez en energéticos tonos protesta de que se hallan burlado de Cáceres y promete no volver al Ayuntamiento si antes de tres meses no viene el batallón.
El Sr. Cuervo desconfía de los beneficios que obtendría la población con la venida de la fuerza, motivando con sus palabras las protestas de algunos de sus compañeros.
El Sr. Acha dió explicaciones que debieron desarmar á los más belicosos. Aseguró que el batallón ofrecido vendrá muy pronto.
Asegura nuevamente el Sr. Acha que tendremos guarnición y relata que hace días escribió al diputado por Cáceres, señor marqués de la Vega-Inclán diciéndole que el Ayuntamiento tomaría una decisión enérgica, si no se cumplían las promesas hechas. El marqués le llamó el lunes al teléfono diciéndole que, aunque el nuevo capitán general y aun el ministro de la Guerra no estaban dispuestos á mandar las tropas ofrecidas en virtud de sus gestiones acerca de más elevados sitios, podía asegurar que el batallón vendría á Cáceres.
Le contestó el Sr. Acha diciéndole que sería inaguantable un nuevo ridículo en el que caía el mismo marqués; el Ayuntamiento y especialmente el alcalde, respondiéndole el diputado que no se hiciera protesta alguna, pues tenía seguridad en que ahora se cumpliría lo ofrecido.
Con motivo de unas palabras del Sr. González Álvarez, se promueve un vivo incidente entre este señor y el Sr. Muñoz Roldán.
La tempestad se conjuró gracias á la acertada intervención del Sr. Muñoz Torres proponiendo que se telegrafara al diputado á Cortes preguntándole por sus últimas impresiones y que, en vista de ello, se citara á una sesión extraordinaria en la que podrá ligarse á acordar la dimisión colectiva, pues aunque le proceáramos, estaba dispuesto á sentarse en el banquillo por cuestiones de dignidad.
Con esta fórmula se apaciguaron los ánimos excitados, quedando para mejor ocasión las fórmulas de violencia.
Así se acuerda, decidiéndose además telegrafiar al Sr. Canalejas exponiéndole detalladamente la cuestión.
Cuando se ha llegado á destinar el batallón de Llerena y se tenía todo dispuesto para su venida, como sabe el pueblo entero de Cáceres y no viene luego por causas imprevistas de fuerza mayor, y no obstante el criterio del general Marina, opuesto á desmembrar batallones de las brigadas, se vende todo por el diputado á Cortes, que asegura vendrá la guarnición, no hay derecho á dudar de las afirmaciones del Sr. Vega-Inclán, transmitidas por el alcalde, ni á tomar actitudes hostiles, tanto menos justificadas cuanto que durante tantos años que nada se nos había concedido, no se llegó á esas medidas de fuerza.

NOTICIAS

Se encuentra restablecida de su disposición la distinguida esposa de nuestro querido amigo el diputado á

CHIRIGOTAS

Porque me gustan las ten KK más que á Judas Iscario T. y la fruta me sedn C. y lo dulce me corro, E. y por los higos del R. y á la vista del arro P. no sé lo que me suce D. que el corazón se me enco G. me tiene dicho el perco B. de tu padre, desde ano CH. —A esa tú no la conyi NN por tragón y borracho T. —Pues, váyase á la pi J. —Ni que fuera Alfonso do C. Pagó Juan en el café y, ¡cobre!, le dijo al mozo; y este al punto respondió: no es cobre, señor, es planchón.

Cortes por el distrito de Coria, D. Marcelo Rivas Mateos.

Damos las gracias á nuestro particular amigo D. Germán Rubio, por el calendario anunciador del papel de fumar "Abadie", que ha tenido la bondad de mandarnos.

GANADEROS. — Vendo 32 novillas holandesas preñadas. — Teodoro Gil Calleja. — El Escorial.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que en lo sucesivo las Memorias y planos que deben acompañar á toda solicitud de expropiación forzosa para las explotaciones mineras á que se refiere el real decreto de 4 de julio de 1881, habrán necesariamente de estar redactados y firmados por un ingeniero de minas con título español.

Verificado el sorteo que previene la ley, han sido designados para formar parte del Tribunal provincial contencioso-administrativo, los diputados provinciales letrados, D. Luis Díaz López y D. Pedro Sánchez-Ocaña.

Éxito extraordinario, AGUAS DE VALDELAZURA, la mayor novedad científica del día.

Pedid precios, condiciones y detalles al representante FRANCISCO CRUZ QUIROS. — CACERES.

Palacio Luminoso

Después de las representaciones de los Hermanos Fran-Klitz y Hermanas Bergases, han reaparecido los aplaudidos Hierrezuelos.

El programa de ayer y la inocentada titulada *La Bella Miss Galatea*, gustaron mucho.

En lo sucesivo serán y se tendrán como laborables y hábiles, para los efectos judiciales, los días cuyas festividades religiosas han sido suprimidas, que son las siguientes: Corpus Christi, Purificación de Nuestra Señora, Anue-

ciación, Natividad de la Santísima Virgen, San José, Santiago y los Santos Patrones; quedando subsistentes como días festivos, además de todos los domingos, los de la Natividad del Señor, Circuncisión, Epifanía, Ascensión, Asunción de Nuestra Señora, Inmaculada Concepción, San Pedro y San Pablo y Todos los Santos.

El día 25, con motivo de la Navidad, se dió á los reclusos de la Prisión Correccional un rancho extraordinario y un vaso de vino, como en años anteriores, costeado por la Audiencia territorial, Diputación y Ayuntamiento.

También los reclusos fueron obsequiados con tabacos, adquiridos con el donativo hecho por el señor presidente del Circulo de Artesanos.

La recopilación que de sus recuerdos hace en la obra "Mis Memorias", el eximio Alejandro Dumas, padre, constituye una narración íntima de cómo Francia abatió, durante el último siglo, los entorpecimientos que se oponían á su marcha civilizadora. Los cuadernos en que la publica la casa editorial Vinde de Luis Tasso, de Barcelona, de los cuales hemos recibido los números 101 y 102, se expenden á 15 céntimos el ejemplar, y el último contiene 48 páginas de texto.

SE TRASPASA

la farmacia de D. Vicente Cortés Sanguino, en Casar de Cáceres, en buenas condiciones, hallándose excelentemente surtida.

Para informes, dirigirse á la viuda de dicho señor.

Rogamos á los suscriptores que se hallen en descubierto con esta Administración, se sirvan liquidar á la mayor brevedad, con el fin de no dificultar la gestión administrativa de nuestro semanario.

VAPORES CORREOS FRANCESES

Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur

Servicio extraordinario, rapidísimo y directo el 2 DE ENERO por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino á SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES (América del Sur)

Con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafos sin hilos.

Parana, Formosa, Pampa, Plata y Salta

"PARANA"

Que saldrá de ALMERIA EL día 2 DE ENERO DE 1912 y admitirá pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje 15 días.

Las cámaras de PRIMERA y SEGUNDA de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

PARA LOS DE TERCERA CLASE COMIDA Á LA ESPAÑOLA. Precio del pasaje de tercera 200 ptas.

Aviso importante.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente ley de Emigración.

Los manifiestos de pasaje se cierran el día 31, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatarios, Hijo de Ricardo Giménez, S. en C., Boulevard del Príncipe, 73 y 75, ALMERIA.

COMPANIAS HAMBURGUESAS

Hamburg-Sudamerikanische, D. G.

Hamburg-America Linie

VAPORES CORREOS ALEMANES

Próximas salidas del puerto de Cádiz, con destino á los de Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca

"SANTA BITA", de 8.500 toneladas, el día 2 de Enero de 1912.

"SANTA FE", de 8.500 toneladas, el día 27 de Enero de 1912.

Estos vapores ofrecen excelente acomodo y buen trato para pasajeros de 3.ª clase, llevando para el servicio de los mismos, cocineros y camareros españoles. Las comidas condimentadas á la española son buenas y abundantes con vino y pan fresco diarios.

La asistencia médica, así como la botica, es gratuita.

La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor se efectúa en vapores por cuenta de la Compañía.

Los pasajeros deberán venir provistos de sus cédulas personales y demás documentos que necesiten según sus circunstancias, como asimismo de un certificado del juez de Instrucción ó del juez municipal acreditando no estar sujetos á procesamientos ni condena.

La llegada á Cádiz de los pasajeros deberá ser cuando menos un día antes de la salida del buque.

Precios de pasaje comprendido todos los impuestos del Estado para los puertos de Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca. Tercera clase: pesetas 205.

Niños.—Un menor de 2 años, gratis. De 2 á 10 años, medio pasaje.

De 10 en adelante, pasaje entero.

Sólo se admite gratis un menor de 2 años por cada familia.

Los demás menores de esa edad en una misma familia, pagarán un cuarto de pasaje.

EQUIPAJES.—Se concede el transporte gratuito de 100 kilogramos por cada pasaje, conceptuándose como tal equipaje las ropas y efectos de uso personal contenidos en baúles y maletas.

Para garantizar sitio en estos buques tienen que pedir los pasajeros que se le reser-

ve, con la mayor anticipación posible. Para más informes dirigirse á los agentes en Cádiz **Sres. Hijos de Evelio Lainez**, calle Calderón de la Barca, 19.

NOTAS.—El pasaje debe llegar á Cádiz un día antes del anunciado para la salida del vapor, acompañando todos los documentos exigidos por la Ley y Reglamento de emigración.—No se garantiza sitio más que á los pasajeros que se hayan dirigido á la Agencia.

Tip.—La Minerva de Serafin Rodas

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

"LOS CINCO BARRIOS,"

Hija de Cirilo H. Herrera

elaborado á brazo por

Pablo Jiménez Gallego

Arroyo del Puerco (Cáceres)

LA PUREZA

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

SALUTARIO GONZALEZ

PLASENCIA

DEPOSITARIO EN CACERES: D. ADOLFO CARRERO

ACADEMIA POLITÉCNICA

DE

Nuestra Señora de Guadalupe

para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza, Magisterio y estudios de las Facultades de Farmacia, Derecho, Ciencia, Letra, Preparatorio de Medicina, Correo, Telégrafos é ingreso en otras carreras especiales, tanto civiles como militares, instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas á unos doscientos metros del Instituto General y Técnico.

UNICO CON PROFESORADO ESPECIAL

REPASO de las asignaturas de 2.ª enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Reválida, ingreso en Bachillerato y Magisterio.

PREPARACIÓN para las oposiciones á escuelas de niños y de niñas.

Profesores con título

ALUMNOS INTERNOS, MEDIO EXTERNOS Y EXTERNOS

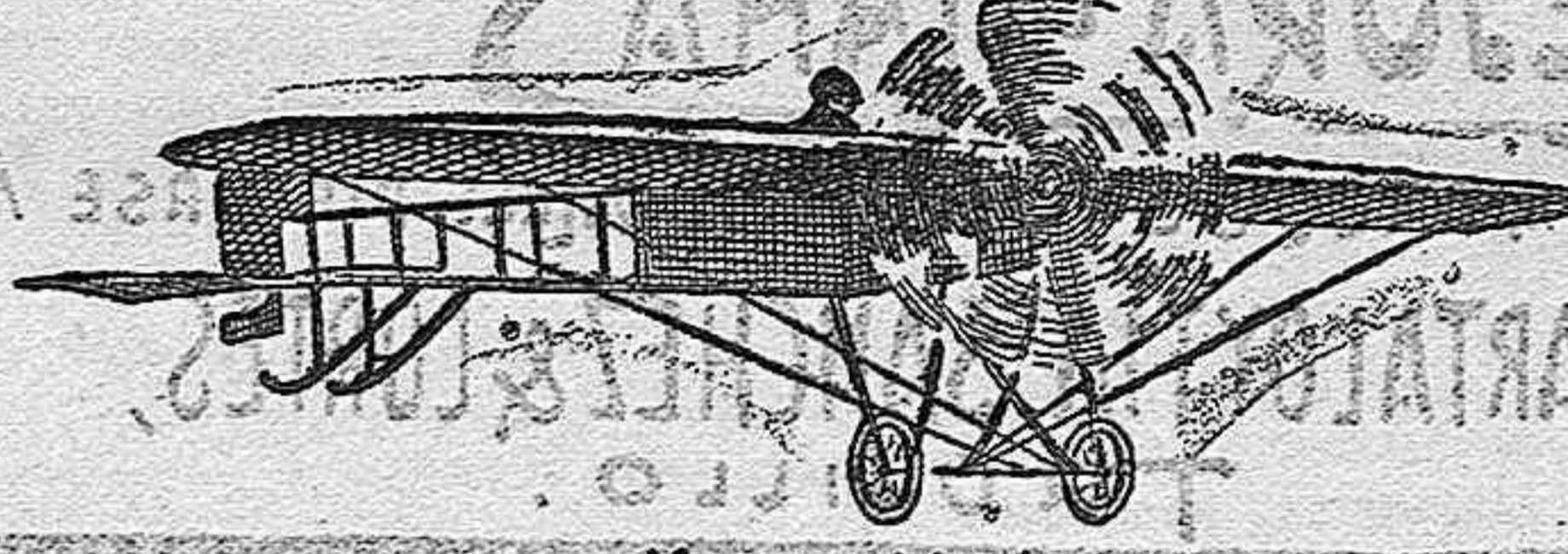
RESULTADO obtenido en el curso de 1910 á 1911:

Matrícula de honor 6 Notables 27
Sobresalientes 19 Aprobados 79

Reglamento y condiciones, pídase al Director

DON FRANCISCO CAMPÓN RICO

CALLE ANCHA, NUM. 3. — CACERES



Marca registrada

SANATORINA MATEOS BLAZQUEZ

EL REY DE LO ANTITÉRMICOS ANTINEURÁLGICOS

Es el último adelanto de la ciencia para curar radicalmente sin atacar el corazón, ni dilatar la pupila, *calenturas, mareos de los viajes ó embarcaciones, insomnio, histerismo, gota, ciática, insolaciones congestivas, influenza ó dengue, menstruaciones difíciles* y todo dolor que dependa del sistema nervioso, como son los de cabeza (*jaquecas*), cara, oídos ó cuerpo y los llamados reumatoideos, procedentes de hemorragias mal curadas y que hasta el día no han podido ser tratados por ningún medicamento.

De venta en las acreditadas farmacias de Europa y América.

Por mayor en Madrid, Martín y Durán, Pérez Martín y C.ª; Sevilla, don José Marín y Galán; Barcelona, don Guillermo Jordi; Salamanca, D. Segundo Primo; Cáceres, D. Francisco Cruz Ontros; Trujillo, D. Pedro Corrales; Bilbao, Canivell y Hermano; Ciudad Rodrigo, Gregorio Camisón; Plasencia, D. Pedro Sequera y don Eduardo Monge; Sierra de Gata, (Acebo), D. Lorenzo Pérez.

Para pedidos al representante general

DON CIRIACO S. CORCHO

TORREJONCILLO (Cáceres)

EL SEÑOR **DON CAJETANO BLAS PIZARRO** FALLECIÓ EN CAÑAVERAL (CÁCERES) el día 15 de los corrientes, á los 83 años de edad habiendo recibido los auxilios espirituales. R. I. P. Sus sobrinos carnales D. Fermín, D.ª Angela, doña Telesfora y D.ª Juliana Plasencia Blas; don Domingo, don Isidoro y D. Jacinto Flores Blas; don Alberto, y doña Engracia Blas y Blas; sobrinos segundos, sobrinos políticos, demás parientes, testamentarios y amigos, participan á V. tan sensible pérdida y le ruegan lo tenga presente en sus oraciones. Cañaveral y Diciembre de 1911.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

Almacenes de Maderas, Yesos y Cementos de Fernández y Martínez.—Junto á la Estación del Ferrocarril y el más próximo á los hornos de la cal.—Escritorio, Corredera de San Juan, 9.—Cáceres.

Despacho de los mejores Vinos del país y Valdepeñas.—Cervezas, Licores y Fiambrés.—Luis Castaño, Cortes, número 7.—Cáceres.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de Anastasio Simón. Plaza del Duque, número 1.—Cáceres.

Sastrería de Manuel González, premiado en la Exposición regional de Lugo. Gabriel y Galán, número 6.—Cáceres.

Corcho y tapones Gran fábrica de Alberto Prat. Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcaerota.

Confitería de la Viuda de Alvarez.—Dulces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos.—Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla, y paquetería. Francisco Marchena. Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Gran comercio de tejidos de José Acha Hermano y Compañía. Casa la mejor surtida y de más altas novedades. Portal Llano, número 9.—Cáceres.

Modas de París de José A. Lobo.—Altas novedades para señoras y niños.—Alfonso XIII, número 10.—Cáceres.

Marmelista Gran taller de Valentín Andrada. Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Muebles Gran almacén de Alejandro Piñuela.—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Agente Corredor de Comercio Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Parras, 56 y 58.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos. Hijo de Eustasio Gómez. Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. J. Perate. Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Ultramarinos y coloniales de Joaquín Meléndez.—Géneros finos, precios económicos.—Alfonso XIII, número 1.—Cáceres.

Vides americanas.—Para constituir los viñedos perdidos, perdid vides americanas de todas clases á Francisco Lorenzo Gil, en Torrejonci-

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.



Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, sin contra su voluntad. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA Todas aquellas personas que tengan un amigo o pariente en la familia o entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y V.D. se presenta a uno de los depósitos al por mayor que puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente a COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres O12.

Depósitos en CACERES, Farmacia de Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31; en BÉRZOCA, Farmacia de S. Diez Herrera; en CA-NA, Farmacia de Juan López; en MTAJA-AS, Farmacia de Mariano Terrazas; en SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Sanz; en VALENCIA DE ALCANTARA, P. Belandue. Acededo, 1.

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y otros de todas clases sean de lana, algodón, hilo o seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA. Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos previo envío de DIEZ PESETAS a Sociedad Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia, 97 - BARCELONA

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldea-Moret (Cáceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Brno 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908 (LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

- Superfosfatos.
- Nitrato de sosa.
- Sales de potasa.
- Sulfato de amoníaco.
- Sulfato de cobre.
- Sulfato de hierro.
- Sulfato de sosa.
- Glicerina.
- Acido sulfúrico anhidrico.
- Acido sulfúrico ordinario.
- Acido nítrico.
- Acido clorhídrico.

Ahorra para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y de terminación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandeaun.

Para informes y pedidos diríjase a sus representantes en esta provincia.

José Acha, Herano y Compañía
PORTAL LLANO, 9 - CACERES

AR DE CACERES, Farmacia de Antonio Andradá; en HERVAS, Farmacia de Juan López; en MTAJA-AS, Farmacia de Mariano Terrazas; en SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Sanz; en VALENCIA DE ALCANTARA, P. Belandue. Acededo, 1.

POLVOS DE COOPER

EL MEJOR ESPECIFICO PARA CURAR LA ROÑA

MEJORA LA LANA

PARA PRECIOS Y DEMAS DETALLES DIRIJIRSE A, ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTÉS, TRUJILLO.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca. Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envían deberán estar firmados. No se devuelven los originales y los que se publiquen se harán bajo la responsabilidad de sus autores.

Subscription: DOS pesetas trimestre. Anuncios: Precios convencionales. Los pagos serán adelantados. La correspondencia, se dirigirá al Administrador.

General Margallo, 61 CACERES



La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 12 millones de pesetas.

Completamente desembolsado

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España

Reservas y reservas... Ptas. 58 Millones

Sinistros pagados desde su fundación... Ptas. 130 Millones

Sinistros pagados por incendio 808 (solo en España) durante el año... Ptas. 2.750.577

45 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez

Oficina: calle de Grajas, 15 y 17

CACERES.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año; a la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artrismo, reumatismo, gota, dolores, etcétera, por medio del TRATAMIENTO DE L. RICHELET



Ante de la curación Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado ya a los lectores de nuestro periódico el descubrimiento sensacional del señor L. RICHELET, farmacéutico-químico en Sedán, de Francia, en lo concerniente a las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuación indicamos las afecciones que más particularmente son curadas por este prodigioso tratamiento.

Eczema, herpes, impétigos, acné, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos farináceos, psoriasis, sycosis de la barba, comezón, enfermedad de la cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y eczemas varicosos de las piernas, enfermedades sifilíticas.

La curación es igualmente segura, en los trastornos de la circulación en el hombre y en la mujer, y en el artrismo, reumatismo, gota, dolores etc.

Jamás ha habido un desacierto.

Este maravilloso tratamiento, ejerce su acción tanto en el punto donde se localiza el mal, como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.

El tratamiento de L. RICHELET se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares.

Pídase hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor señor RICHELET, ó al depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, droguería, calle San Marcial, 33, SAN SEBASTIAN, y será remitido GRATUITAMENTE.

RICHELET 13 rue Gamhette en Sedán (Francia)

RELOJERÍA FRANCESA

DE JORGE CAPOVIELLE

ALFONSO XIII, 23. - CACERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas. Para señoras cajas con esmaltes finos. Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel, sin n. crustaciones, desde 17.50 pesetas.

Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y sacan bien los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

Café de Viena

16, Alfonso XIII, 16

En este acreditado establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectas, todas de legítima procedencia y de las más acreditadas marcas. Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, hambres.

FRANCISCO CRUZ QUIROS

Comisiones y Representaciones

ÚNICO DEPÓSITO EN EXTREMADURA Y PORTUGAL DE LA ACREDITADA CERVEZA MAHOU

la preferida por el público inteligente

REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA en las provincias de Cáceres y Badajoz de las renombradas "Aguas de Badajoz"

EMULSION MADAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consumición, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrofulosis, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL (BAILLY-BAILLIERE)

PARA 1911

Año XXXIII de su publicación.

DOS VOLUMINOSOS TOMOS

Ilustrado con mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE:

DATOS Estadísticos - Geográficos - Históricos - Descriptivos - Monumentos - Vistas de comarcas, ciudades, telegrafos, telefonos, postales - Producción agrícola, industrial, minera, etc. - Comercios - Industrias - Principales contribuyentes - Magistratura - Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas - Fiestas - Fiestas mayores - Anuncios, etc. - En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comercio, industria, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, é las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

ES EL ÚNICO reconocido de utilidad pública por RR. OO.

ES EL ÚNICO que contiene todos los guías de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno de ellos, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telegrafos, telefonos, etc.; establecimientos de baños, graneros, etc.; 2.º la parte oficial y 3.º las profesiones, Comercio, Industria ó Artes, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Lisboa y La Habana.

ES EL ÚNICO que da una información completa de todos los Estados Hispanoamericanos y Filipinas.

ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.

ES EL ÚNICO que da una Sección extranjera, con las señas de las principales casas representativas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 Ptas.

FRANCO DE PORTES

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA

QUE ESTA COMPLETO Y CON EL ÚNICO QUE SE PUEDEN REALIZAR BUENOS NEGOCIOS PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Casa Editorial BAILLY-BAILLIERE, Plaza de Santa Ana, n.º